ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-026
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	1 de 1
			VIGENTE DESDE	20/03/2018

PROCESO: SAMC-IDIPRON-2018-0011

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ELABORACION DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES, EXÁMENES MÉDICO LABORALES, INSPECCIÓN Y ANÁLISIS DE PUESTOS DE TRABAJO, EMISIÓN DE RECOMENDACIONES MÉDICO-LABORALES, EXÁMENES DE LABORATORIO,SERVICIOS DE VACUNACIÓN (SUMINISTRO, APLICACIÓN Y LOGÍSTICA), CAPACITACIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES DE SALUD OCUPACIONAL, COMTEMPLADAS PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE EMPLEOS DEL IDIPRON, QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTOS A FACTORES DE RIESGO ERGONÓMICO, FISICO, QUÍMICO, BIOLÓGICO Y EPIDEMIOLÓGICO EN RAZÓN A SU LABOR EN LA ENTIDAD.

PRESUPUESTO ASIGNADO: El presupuesto estimado para el presente proceso de contratación es de SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 69.000.000.00). 88 SMMLV

INFORME DE EVALUACION	*PRELIMINAR*	**DE**	*ASPECTOS TECNICOS*

ASPECTOS A EVALUAR	**REQUISITOS HABILITANTES REQUERIDOS EN EL PROCESO**	**No. 1** **SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL UNIMSALUD SAS** **NIT: 830011008-7** **REPRESENTANTE LEGAL: ANNETH MARCELA RODRIGUEZ R** **CC No. 52.006.378 DE BOGOTA D.C**	
	REQUISITOS TECNICOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
ASPECTOS TÉCNICOS	**1. Capacidad Técnica – experiencia:**		
	1.1 Experiencia Acreditada		
	El IDIPRON requiere que el proponente acredite la experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados, cuyo objeto guarde relación directa con el objeto indicado en el presente estudio y que, sumados los valores finales o cuantías de los mismos, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial fijado por la Entidad expresado en salarios mínimos - SMMLV. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE". En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, la experiencia especifica se verificará de acuerdo con la sumatoria de las experiencias especificas de cada uno de los integrantes, que la tengan, de manera proporcional a su participación en la figura asociativa conformada para la presentación de la propuesta. Cuando la experiencia acreditada corresponda a contratos realizados en consorcio o unión temporal, la experiencia en valor será tomada de acuerdo con el porcentaje que le correspondió en dicha figura asociativa, al integrante que pretenda hacerla valer en el presente proceso. La verificación de la experiencia total se realizará con base en la información que reporten los proponentes en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. Cuando exista diferencia entre la información relacionada en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" y la consagrada en los soportes presentados, o cuando el formato no incluya información de la cual se aportó el soporte, prevalecerá la información de los soportes.	X	
	3.OTROS DOCUMENTOS HABILITANTES		
	3.1 LICENCIA: El proponente ya sea persona natural o jurídica, debe contar con licencia vigente en salud ocupacional, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución 4502 de 2012 del Ministerio de Salud y la Resolución 2346 de 2007 del Ministerio de la Protección Social.	X	
	3.2. REGISTRO: El proponente deberá allegar junto con su propuesta el Registro médico y Licencia vigente para prestar servicios de salud a la fecha de cierre del presente proceso.	X	
	3.3. REGISTRO SALUD OCUPACIONAL DEL RECURSO HUMANO: Los proponentes deberán acreditar que el personal encargado de realizar las evaluaciones médicas deberá tener Registro Médico y Licencia en Salud Ocupacional expedida por la secretaria de salud.	X	
	3.4. CERTIFICADO DE HABILITACION: El proponente deberá aportar con la presentación de la propuesta, el certificado vigente de habilitación en los servicios de salud objeto del contrato, expedido por la Secretaria Distrital de Salud. El certificado debe estar vigente al cierre del presente proceso.	X	
	3.5. FICHA TÉCNICA VACUNAS y REGISTRO INVIMA: El proponente deberá presentar ficha técnica y el Registro INVIMA vigente, para las vacunas a suministrar.	X	
	3.6. LICENCIA SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO: El proponente deberá anexar la licencia sanitaria de funcionamiento del establecimiento vigente, según Artículo 1° de la Resolución 32 de 1995 de la Secretaria de Salud de Bogotá, o documento que haga sus veces. El proponente deberá contar con estudios de laboratorio clinico y registro médico para prestar servicios de salud a la fecha del cierre del presente proceso.	X	
	RESULTADO INFORME DE EVALUACION ASPECTOS TECNICOS	**CUMPLE**	

EQUIPO EVALUADOR

ANDREA LORENA MACA OROZCO
Contratista - CPS 0030 de 2018

Oficina Asesora Jurídica

DANIEL ANDRES PINEDA GARCIA
Contratista - CPS 0015 de 2018

Coordinador Seguridad y Salud en el Trabajo

Fecha de la elaboración: 08-08-2018
Revisó: Jorge Enrique Salcedo Taborda - CPS 0034 de 2018 - Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Wilson Guzmán Olaya - Jefe oficina Asesora Jurídica

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-026
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	1 de 1
			VIGENTE DESDE	20/03/2018

PROCESO: SAMC-IDIPRON-2018-0011

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ELABORACION DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES, EXÁMENES MÉDICO LABORALES, INSPECCIÓN Y ANÁLISIS DE PUESTOS DE TRABAJO, EMISIÓN DE RECOMENDACIONES MÉDICO-LABORALES, EXÁMENES DE LABORATORIO,SERVICIOS DE VACUNACIÓN (SUMINISTRO, APLICACIÓN Y LOGÍSTICA), CAPACITACIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES DE SALUD OCUPACIONAL, COMTEMPLADAS PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE EMPLEOS DEL IDIPRON, QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTOS A FACTORES DE RIESGO ERGONÓMICO, FISICO, QUÍMICO, BIOLÓGICO Y EPIDEMIOLÓGICO EN RAZÓN A SU LABOR EN LA ENTIDAD.

PRESUPUESTO ASIGNADO: El presupuesto estimado para el presente proceso de contratación es de SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 69.000.000.00). 88 SMMLV

INFORME DE EVALUACION	*PRELIMINAR*	**DE**	*ASPECTOS TECNICOS*

ASPECTOS A EVALUAR	**REQUISITOS HABILITANTES REQUERIDOS EN EL PROCESO**	**No. 2**	
		QUALITAS SALUD OCUPACIONAL NIT: 800132210-9 REPRESENTANTE LEGAL: INUBIA ESTELLA MONTEJO LEON CC No. 39.552.741 DE VILLAVICENCIO	
	REQUISITOS TECNICOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	1. Capacidad Técnica – experiencia:		
	1.1 Experiencia Acreditada		
	El IDIPRON requiere que el proponente acredite la experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados, cuyo objeto guarde relación directa con el objeto indicado en el presente estudio y que, sumados los valores finales o cuantías de los mismos, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial fijado por la Entidad expresado en salarios mínimos - SMMLV. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE". En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, la experiencia específica se verificará de acuerdo con la sumatoria de las experiencias específicas de cada uno de los integrantes, que la tengan, de manera proporcional a su participación en la figura asociativa conformada para la presentación de la propuesta. Cuando la experiencia acreditada corresponda a contratos realizados en consorcio o unión temporal, la experiencia en valor será tomada de acuerdo con el porcentaje que le correspondió en dicha figura asociativa, al integrante que pretenda hacerla valer en el presente proceso. La verificación de la experiencia total se realizará con base en la información que reporten los proponentes en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. Cuando exista diferencia entre la información relacionada en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" y la consagrada en los soportes presentados, o cuando el formato no incluya información de la cual se aportó el soporte, prevalecerá la información de los soportes.	X	
ASPECTOS TÉCNICOS	**3.OTROS DOCUMENTOS HABILITANTES**		
	3.1 LICENCIA: El proponente ya sea persona natural o jurídica, debe contar con licencia vigente en salud ocupacional, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución 4502 de 2012 del Ministerio de Salud y la Resolución 2346 de 2007 del Ministerio de la Protección Social.	X	
	3.2. REGISTRO: El proponente deberá allegar junto con su propuesta el Registro médico y Licencia vigente para prestar servicios de salud a la fecha de cierre del presente proceso.	X	
	3.3. REGISTRO SALUD OCUPACIONAL DEL RECURSO HUMANO: Los proponentes deberán acreditar que el personal encargado de realizar las evaluaciones médicas deberá tener Registro Médico y Licencia en Salud Ocupacional expedida por la secretaria de salud.	X	
	3.4. CERTIFICADO DE HABILITACION: El proponente deberá aportar con la presentación de la propuesta, el certificado vigente de habilitación en los servicios de salud objeto del contrato, expedido por la Secretaria Distrital de Salud. El certificado debe estar vigente al cierre del presente proceso.	X	
	3.5. FICHA TÉCNICA VACUNAS y REGISTRO INVIMA: El proponente deberá presentar ficha técnica y el Registro INVIMA vigente, para las vacunas a suministrar.	X	
	3.6. LICENCIA SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO: El proponente deberá anexar la licencia sanitaria de funcionamiento del establecimiento vigente, según Artículo 1° de la Resolución 32 de 1995 de la Secretaria de Salud de Bogotá, o documento que haga sus veces. El proponente deberá contar con estudios de laboratorio clínico y registro médico para prestar servicios de salud a la fecha del cierre del presente proceso.	X	
	RESULTADO INFORME DE EVALUACION ASPECTOS TECNICOS	**CUMPLE**	

EQUIPO EVALUADOR

Andrea Lorena Maca O.

ANDREA LORENA MACA OROZCO
Contratista - CPS 0030 de 2018

Oficina Asesora Jurídica

DANIEL ANDRES PINEDA GARCIA
Contratista - CPS 0015 de 2018

Coordinador Seguridad y Salud en el Trabajo

Fecha de la elaboración: 08-08-2018
Revisó: Jorge Enrique Salcedo Taborda - CPS 0034 de 2018 - Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Wilson Guzmán Olaya - Jefe oficina Asesora Jurídica

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-026
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	1 de 1
			VIGENTE DESDE	20/03/2018

PROCESO: SAMC-IDIPRON-2018-0011

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ELABORACION DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES, EXÁMENES MÉDICO LABORALES, INSPECCIÓN Y ANÁLISIS DE PUESTOS DE TRABAJO, EMISIÓN DE RECOMENDACIONES MÉDICO-LABORALES, EXÁMENES DE LABORATORIO,SERVICIOS DE VACUNACIÓN (SUMINISTRO, APLICACIÓN Y LOGÍSTICA), CAPACITACIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES DE SALUD OCUPACIONAL, COMTEMPLADAS PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE EMPLEOS DEL IDIPRON, QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTOS A FACTORES DE RIESGO ERGONÓMICO, FISICO, QUÍMICO, BIOLÓGICO Y EPIDEMIOLÓGICO EN RAZÓN A SU LABOR EN LA ENTIDAD.

PRESUPUESTO ASIGNADO: El presupuesto estimado para el presente proceso de contratación es de SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 69.000.000.00). 88 SMMLV

INFORME DE EVALUACION	*PRELIMINAR*	**DE**	*ASPECTOS TECNICOS*

ASPECTOS A EVALUAR	**REQUISITOS HABILITANTES REQUERIDOS EN EL PROCESO**	**No. 3** **MEDICAL PROTECTION LTDA SALUD OCUPACIONAL** **NIT: 900170405-2** **REPRESENTANTE LEGAL: JOSE LUIS BUITRAGO REDONDO** **CC No. 19.367.951 DE BOGOTA D.C**	
	REQUISITOS TECNICOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
ASPECTOS TÉCNICOS	**1. Capacidad Técnica – experiencia:**		
	1.1 Experiencia Acreditada		
	El IDIPRON requiere que el proponente acredite la experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados, cuyo objeto guarde relación directa con el objeto indicado en el presente estudio y que, sumados los valores finales o cuantias de los mismos, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial fijado por la Entidad expresado en salarios minimos - SMMLV. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE". En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, la experiencia especifica se verificará de acuerdo con la sumatoria de las experiencias especificas de cada uno de los integrantes, que la tengan, de manera proporcional a su participación en la figura asociativa conformada para la presentación de la propuesta. Cuando la experiencia acreditada corresponda a contratos realizados en consorcio o unión temporal, la experiencia en valor será tomada de acuerdo con el porcentaje que le correspondió en dicha figura asociativa, al integrante que pretenda hacerla valer en el presente proceso. La verificación de la experiencia total se realizará con base en la información que reporten los proponentes en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. Cuando exista diferencia entre la información relacionada en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" y la consagrada en los soportes presentados, o cuando el formato no incluya información de la cual se aportó el soporte, prevalecerá la información de los soportes.	**X**	
	3.OTROS DOCUMENTOS HABILITANTES		
	3.1 LICENCIA: El proponente ya sea persona natural o jurídica, debe contar con licencia vigente en salud ocupacional, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución 4502 de 2012 del Ministerio de Salud y la Resolución 2346 de 2007 del Ministerio de la Protección Social.	**X**	
	3.2. REGISTRO: El proponente deberá allegar junto con su propuesta el Registro médico y Licencia vigente para prestar servicios de salud a la fecha de cierre del presente proceso.	**X**	
	3.3. REGISTRO SALUD OCUPACIONAL DEL RECURSO HUMANO: Los proponentes deberán acreditar que el personal encargado de realizar las evaluaciones médicas deberá tener Registro Médico y Licencia en Salud Ocupacional expedida por la secretaria de salud.	**X**	
	3.4. CERTIFICADO DE HABILITACION: El proponente deberá aportar con la presentación de la propuesta, el certificado vigente de habilitación en los servicios de salud objeto del contrato, expedido por la Secretaria Distrital de Salud. El certificado debe estar vigente al cierre del presente proceso.	**X**	
	3.5. FICHA TÉCNICA VACUNAS y REGISTRO INVIMA: El proponente deberá presentar ficha técnica y el Registro INVIMA vigente, para las vacunas a suministrar.		**X** **NO PRESENTA FICHAS TÉCNICAS**
	3.6. LICENCIA SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO: El proponente deberá anexar la licencia sanitaria de funcionamiento del establecimiento vigente, según Artículo 1° de la Resolución 32 de 1995 de la Secretaria de Salud de Bogotá, o documento que haga sus veces. El proponente deberá contar con estudios de laboratorio clinico y registro médico para prestar servicios de salud a la fecha del cierre del presente proceso.	**X**	
	RESULTADO INFORME DE EVALUACION ASPECTOS TECNICOS	**NO CUMPLE**	

EQUIPO EVALUADOR

ANDREA LORENA MACA OROZCO
Contratista - CPS 0030 de 2018

Oficina Asesora Jurídica

DANIEL ANDRES PINEDA GARCIA
Contratista - CPS 0015 de 2018

Coordinador Seguridad y Salud en el Trabajo

Fecha de la elaboración: 08-08-2018
Revisó: Jorge Enrique Salcedo Taborda - CPS 0034 de 2018 - Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Wilson Guzmán Olaya - Jefe oficina Asesora Jurídica

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-026
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	1 de 1
			VIGENTE DESDE	20/03/2018

PROCESO: SAMC-IDIPRON-2018-0011

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ELABORACION DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES, EXÁMENES MÉDICO LABORALES, INSPECCIÓN Y ANÁLISIS DE PUESTOS DE TRABAJO, EMISIÓN DE RECOMENDACIONES MÉDICO-LABORALES, EXÁMENES DE LABORATORIO,SERVICIOS DE VACUNACIÓN (SUMINISTRO, APLICACIÓN Y LOGÍSTICA), CAPACITACIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES DE SALUD OCUPACIONAL, COMTEMPLADAS PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE EMPLEOS DEL IDIPRON, QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTOS A FACTORES DE RIESGO ERGONÓMICO, FISICO, QUÍMICO, BIOLÓGICO Y EPIDEMIOLÓGICO EN RAZÓN A SU LABOR EN LA ENTIDAD.

PRESUPUESTO ASIGNADO: El presupuesto estimado para el presente proceso de contratación es de SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 69.000.000.00). 88 SMMLV

INFORME DE EVALUACION	*PRELIMINAR*	**DE**	*ASPECTOS TECNICOS*

ASPECTOS A EVALUAR	**REQUISITOS HABILITANTES REQUERIDOS EN EL PROCESO**	**No. 4** **GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO NIT: 900409217-3 REPRESENTANTE LEGAL: LUISA FERNANDA OSPINA TRUJILLO CC No. 1.032.370.055 DE BOGOTA**	
	REQUISITOS TECNICOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
ASPECTOS TÉCNICOS	**1. Capacidad Técnica – experiencia:**		
	1.1 Experiencia Acreditada		
	El IDIPRON requiere que el proponente acredite la experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados, cuyo objeto guarde relación directa con el objeto indicado en el presente estudio y que, sumados los valores finales o cuantías de los mismos, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial fijado por la Entidad expresado en salarios mínimos - SMMLV. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE". En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, la experiencia específica se verificará de acuerdo con la sumatoria de las experiencias específicas de cada uno de los integrantes, que la tengan, de manera proporcional a su participación en la figura asociativa conformada para la presentación de la propuesta. Cuando la experiencia acreditada corresponda a contratos realizados en consorcio o unión temporal, la experiencia en valor será tomada de acuerdo con el porcentaje que le correspondió en dicha figura asociativa, al integrante que pretenda hacerla valer en el presente proceso. La verificación de la experiencia total se realizará con base en la información que reporten los proponentes en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. Cuando exista diferencia entre la información relacionada en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" y la consagrada en los soportes presentados, o cuando el formato no incluya información de la cual se aportó el soporte, prevalecerá la información de los soportes.	X	
	3.OTROS DOCUMENTOS HABILITANTES		
	3.1 LICENCIA: El proponente ya sea persona natural o jurídica, debe contar con licencia vigente en salud ocupacional, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución 4502 de 2012 del Ministerio de Salud y la Resolución 2346 de 2007 del Ministerio de la Protección Social.	X	
	3.2. REGISTRO: El proponente deberá allegar junto con su propuesta el Registro médico y Licencia vigente para prestar servicios de salud a la fecha de cierre del presente proceso.	X	
	3.3. REGISTRO SALUD OCUPACIONAL DEL RECURSO HUMANO: Los proponentes deberán acreditar que el personal encargado de realizar las evaluaciones médicas deberá tener Registro Médico y Licencia en Salud Ocupacional expedida por la secretaria de salud.	X	
	3.4. CERTIFICADO DE HABILITACION: El proponente deberá aportar con la presentación de la propuesta, el certificado vigente de habilitación en los servicios de salud objeto del contrato, expedido por la Secretaria Distrital de Salud. El certificado debe estar vigente al cierre del presente proceso.	X	
	3.5. FICHA TÉCNICA VACUNAS y REGISTRO INVIMA: El proponente deberá presentar ficha técnica y el Registro INVIMA vigente, para las vacunas a suministrar.	X	
	3.6. LICENCIA SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO: El proponente deberá anexar la licencia sanitaria de funcionamiento del establecimiento vigente, según Artículo 1° de la Resolución 32 de 1995 de la Secretaria de Salud de Bogotá, o documento que haga sus veces. El proponente deberá contar con estudios de laboratorio clínico y registro médico para prestar servicios de salud a la fecha del cierre del presente proceso.	X	
	RESULTADO INFORME DE EVALUACION ASPECTOS TECNICOS	**CUMPLE**	

EQUIPO EVALUADOR

ANDREA LORENA MACA OROZCO
Contratista - CPS 0030 de 2018
Oficina Asesora Jurídica

DANIEL ANDRES PINEDA GARCIA
Contratista - CPS 0015 de 2018
Coordinador Seguridad y Salud en el Trabajo

Fecha de la elaboración: 08-08-2018
Revisó: Jorge Enrique Salcedo Taborda - CPS 0034 de 2018 - Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Wilson Guzmán Olaya - Jefe oficina Asesora Jurídica